



6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 4 de diciembre de 2013.

Mérida, a 19 de diciembre de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

• • •

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Seguridad y vigilancia del Edificio Morerías, sede de varias Consejerías de la Junta de Extremadura". Expte.: 13S0141CA029. (2013062205)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
- b) Numero de expediente gestor: 13S0141CA029.
- c) Dirección del perfil del contratante: <https://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de seguridad y vigilancia del Edificio Morerías, sede de varias Consejerías de la Junta de Extremadura.
- c) División por lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 168, de 30 de agosto de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total del contrato: Trescientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y ocho euros con dieciocho céntimos (397.868,18€), IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 20 de noviembre de 2013.
- b) Empresa adjudicataria: Eulen Seguridad, SA.
- c) Importe de adjudicación:



Importe total del contrato: Trescientos cinco mil ciento cuarenta y nueve euros con cincuenta céntimos (305.149,50 €), IVA incluido.

d) Fecha de formalización del contrato: 18 de diciembre de 2013.

Mérida, a 19 de diciembre de 2013. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

• • •

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 1013030, en materia de juego. (2013084421)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la Resolución del Expediente Sancionador en materia de Juego incoado a María Elena García Alonso por la Dirección General de Financiación Autonómica con número de Expediente 1013030.

Datos del incoado:

Nombre: María Elena García Alonso.

NIF: 76109180-H.

Domicilio: C) Hondón, n.º 22.

Localidad: Cabezuela del Valle.

CP: 10610.

Cáceres.

Datos del expediente:

Hechos: En el establecimiento denominado "La Bodeguilla" sito en Cabezuela del Valle, Cáceres, Calle Hondón, n.º 22, y de titularidad de María Elena García Alonso, se comprobó como en citado local se encontraba instalada y en funcionamiento una máquina de tipo B modelo El Tesoro de Java SW con guía de circulación n.º 8545 que carece de documento único del trimestre vigente. La máquina pertenece a la Empresa Operadora Juegos del Oeste, SL. Asimismo el establecimiento tiene caducada la autorización para la instalación de máquinas recreativas.

Órgano que resuelve: Directora General de Financiación Autonómica.

Vistos los antecedentes de hecho así como los fundamentos jurídicos de aplicación, esta Dirección General, en virtud de la delegación del Consejero de Economía y Hacienda,

RESUELVE

El sobreseimiento y archivo del expediente Sancionador número 1013030 instruido a María Elena García Alonso.